

BASES VIII CONCURSO NACIONAL CARTEL ANUNCIADOR GRAN CHARANGA – EDICIÓN 2016 –

La Gestora de Festejos Populares de Elche convoca el **VIII Concurso Nacional Cartel Anunciador Gran Charanga (Edición 2016)**, de acuerdo con las siguientes bases:

1) La Gran Charanga es un desfile que realizan desde hace más de 30 años las Comisiones de Fiestas integradas en la Federación Gestora de Festejos Populares de Elche durante las fiestas patronales de Agosto, el día 11, acto multitudinario donde los festeros ponen todo su ingenio a trabajar para poder hacer las mejores críticas a los problemas de la sociedad actual. Disfraces de todo tipo abarrotan las principales calles de Elche, donde con su música, bailes y carrozas hacen al público partícipe de dicho acto.

Este desfile congrega a miles de personas, tanto ilicitanos como visitantes en las calles del centro de nuestra ciudad. Cuenta con la participación de más de 2500 personas en el desfile que lanzan regalos y golosinas a los espectadores.

2) La Federación Gestora de Festejos Populares de Elche, organiza el Concurso Nacional del Cartel de Presentación de la Gran Charanga 2016, que será distribuido por toda la ciudad para anunciar el desfile del día 11 de agosto, y además se valorará la posibilidad de utilizarlo en cualquier otra publicación que realice dicho ente festero.

3) El concurso está destinado a cualquier ciudadano, exceptuando el ganador de la edición anterior.

4) Se establece una única categoría para todos los participantes.

5) NORMAS DE ELABORACIÓN.

- Será imprescindible que lleve el texto “GRAN CHARANGA” en cualquier parte visible del cartel.
- El texto no podrá ocupar más del 30% de la superficie del cartel.
- El cartel tendrá unas medidas de formato A2 vertical (420 mm ancho x 594 mm alto).
- Los trabajos presentados deberán ser inéditos y cada participante podrá presentar un número máximo de 3.
- El tema será libre.

- En la parte posterior del cartel deberá figurar el título que distinga la obra.
- Los trabajos podrán realizarse en cualquier material de base (cartón-pluma, papel, cartulina, ...). No irán con enmarcación.

6) Inscripción.

Se establece como plazo para presentar los carteles desde el **8 de Abril de 2016 hasta el 30 de Junio del 2016**

Los originales serán presentados personalmente o remitidos a la siguiente dirección mediante sobre o paquete cerrado:

Concurso de cartel anunciador **GRAN CHARANGA 2016**

**Centro Comercial Ciudad de Elche
Atención al Cliente El Corte Inglés
Avda. Alcalde Ramón Pastor, nº 2
03293 Elche (Alicante)**

Los trabajos presentados irán acompañados por un sobre cerrado que contenga el nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico y fotocopia del DNI de la persona que presenta el trabajo. En el exterior del sobre se indicará el título del trabajo, que deberá coincidir con el que se consigne en el dorso del cartel.

7) La Federación Gestora de Festejos Populares de Elche nombrará un jurado, cuyo fallo será inapelable, actuando como secretario del mismo, el Secretario General de la Federación Gestora de Festejos Populares de Elche o cualquier miembro en el que este delegue.

8) Este Jurado otorgará un único premio por valor de 500 €. El jurado podrá nombrar tantas obras finalistas como considere, sin que tengan premio económico. Además la persona ganadora estará presente en la presentación oficial, sin que la organización tenga que suplir ningún coste por la asistencia. La resolución del jurado se hará pública en los medios de comunicación, en la página web www.fiestaselche.es y mediante comunicación escrita al ganador.

9) El cartel que resulte ganador quedará en propiedad de la Federación Gestora de Festejos Populares de Elche, que podrá reproducirlo libremente sin que tal reproducción acarree algún derecho al autor.

10) La Federación Gestora de Festejos Populares de Elche se reserva el derecho de realizar una exposición con todos los trabajos presentados a concurso.



Federación Gestora de Festejos Populares

Blas Selva Mendiola, 11 Bajo - 03202 Elche

11) Los trabajos no premiados podrán ser retirados hasta tres meses tras el fallo del jurado. Los trabajos que no sean retirados una vez terminado el periodo de recogida, podrán ser empleados por la Federación Gestora de Festejos Populares de Elche según considere oportuno.

Para retirar los trabajos será necesario personarse en

**Centro Comercial Ciudad de Elche
Atención al Cliente El Corte Inglés
Avda. Alcalde Ramón Pastor, nº 2
03293 Elche (Alicante)**

y será imprescindible presentar el DNI para poder retirarlos.

12) La Federación Gestora de Festejos Populares de Elche, a la vista de la aceptación de este concurso, queda facultada para dejar desierto el concurso si lo estima oportuno.

13) La participación en este concurso implica la total aceptación de estas bases.